

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****21978** CASA PABLO VINOS Y LICORES, S.L.

Por decisión del órgano de Administración, se convoca a los señores partícipes para Junta General Ordinaria de la mercantil Casa Pablo Vinos y Licores, S.L., a celebrar en calle Nuestra Señora de Gracia, 4, Edificio Altamira II -3, de esta ciudad de Marbella, el próximo día 28 de junio de 2011, a las dieciocho horas y treinta minutos, en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Resolución sobre la Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y censura de la gestión social por los Administradores durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Propuesta de subsanación/reforma del artículo 8 de los Estatutos Sociales, en cuanto a la forma de convocatoria de las Juntas Generales, para permitir la notificación de convocatoria a los socios mediante anuncio publicado en determinado diario de circulación en el término municipal, dando cumplimiento a lo exigido por el Registro Mercantil de Málaga y a la nueva legislación vigente para las Sociedades de Capital.

Quinto.- Propuesta de subsanación/reforma del artículo 9 de los Estatutos Sociales, adaptando su texto a lo exigido por el Registro Mercantil de Málaga y la nueva legislación vigente para las Sociedades de Capital.

Cumplimentando lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores partícipes de examinar en la sede social, de forma inmediata y gratuita:

- A) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta,
- B) el Informe de Gestión, y
- C) el texto de la propuesta de reformas estatutarias a las que se refiere el Orden del Día.

Marbella, 31 de mayo de 2011.- La Administradora única, doña Ana María Reina Torrejón.

ID: A110047765-1